

D. José Alvarado: segundo, D. Juan Pardo: tercero, D.
Francisco Pardo: cuarto, D. Alonso Mendez: quinto, D. Juan
García: sexto, D. Agustín Salgado: séptimo, D. Mariano
Cayo, y octavo, D. Vicente Pardo; y con notitia de la
danza en las ante talas de esta Capitular. Mandado
toda, esta Compañía en el año que se viene en este
año pasado a dudar la correspondiente posesion
de las encargas de Alcaldes de barrio de esta Ciudad
como en se verifican, guardando en su virtud estos
individuos el correspondiente juramento prescrito
p.^o en el desempeño; acordando este Ayuntamiento les sean
despachados los títulos p.^o el ejercicio de sus fun-
ciones.

Comisiones

Distribucion p.^o mandado
de esta Capitular.

Mediante la citacion qual despachada por
orden de esta Ciudad con expresion de efecto, tratándose este
Ayuntamiento de proceder a la distribucion de sus diferen-
tes comisiones entre los dichos Capitulares p.^o en se-
mpiterno en todo el presente año, y compareciendo
la conducente sobre el este nombramiento deviana ser
por eleccion o por suerte entre los mismos, consi-
dando el ventajoso resultado que guardarian al ser
visto de estas comisiones el que cada quien de
estas por eleccion o suentamiento de esta Capitular
acordando que así se verificase; a cuya determinacion
no contradiccion comparendo los dichos Regido-
res D. Matias Maluán, D. Santiago Sureda y D.
José Pascual y Rector, pues que decaen de ejercer
se efectuare la indicada distribucion por suerte.

